COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 21 de noviembre de 2016.-

NOTA N°: 1270/2016

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a al proceso de **LCO N° 29/2016** para la **"ADQUISICION DE MOTO ACUATICA PARA LA PGN"**, con **ID 318.055**, con el objeto de justificar la fecha de la suscripción del contrato; ya que la misma no cumple con el plazo de diez días hábiles desde la firma de la Resolución por la máxima autoridad.

Atendiendo que la firma comercial AUTOPAR COMERCIAL S.A. es el único oferente quien presento su oferta a dicho llamado; aclaramos que la ejecución del presente contrato es de suma importancia para la adquisición de moto acuática para la PGN, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas que debe cumplir esta unidad componente de la Armada Paraguaya, de manera a garantizar un mejor desempeño en las actividades y funciones que se ejecutan cotidianamente en los controles por las Bahías del Rio Paraguay y Paraná en temporadas de verano a fin de resguardar la integridad física de los ciudadanos y visitantes de las zonas mencionadas.

Motivo por el cual remitimos el contrato correspondiente al presente proceso licitatorio. Solicitando la emisión del Código de Contratación del proceso en referencia.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP F DEM – Jefe de la UOC 3